



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

000683 659

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 126-2017-GM-MPS

Chimbote, 25 de julio del 2017

VISTO:

El Memorandum N° 925-2017-GOP-MPS de la Gerencia de Obras Públicas, mediante el cual remite el Expediente de Liquidación Técnico Financiero de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL COMPLEJO DEPORTIVO TORITO LUCES EN EL P.J. MIRAFLORES PRIMERA ZONA, DISTRITO DE CHIMBOTE, SANTA - ANCASH"** SNIP N° 378173 para su aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0144-2017-MPS, de fecha 09 de Febrero del 2017, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL COMPLEJO DEPORTIVO TORITO LUCES EN EL P.J. MIRAFLORES PRIMERA ZONA, DISTRITO DE CHIMBOTE, SANTA - ANCASH"** SNIP N° 378173, y teniendo presupuesto S/ 487,472.95 (Cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y dos con 95/100 Soles) incluido IGV con un plazo de ejecución de 60 días calendarios.

Que con fecha 23 de Marzo del 2017, se suscribe el Contrato de Ejecución de Obra, cuyo proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 005-2017-MPS entre la Municipalidad Provincial del Santa y la empresa contratista CONSORCIO SAN DIEGO, por el monto de S/ 467,472.95 soles y por un plazo de 60 días calendarios.

Que, el Ingeniero ING. ROGERS LOZANO VILLEGAS ha sido el Supervisor de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL COMPLEJO DEPORTIVO TORITO LUCES EN EL P.J. MIRAFLORES PRIMERA ZONA, DISTRITO DE CHIMBOTE, SANTA - ANCASH"** SNIP N° 378173, tal como se puede verificar en la orden de servicio.

Que con fecha 01 de Junio del 2017, se suscribe el acta de recepción de obra denominada: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL COMPLEJO DEPORTIVO TORITO LUCES EN EL P.J. MIRAFLORES PRIMERA ZONA, DISTRITO DE CHIMBOTE, SANTA - ANCASH"** SNIP N° 378173, refrendando dicho acontecimiento el Ing. MICAELA BEATRIZ FLORES GOMEZ en calidad de Gerente de Obras, el Ing. JAVIER MENACHO MENDEZ en calidad de Sub Gerente de Obras Públicas, el Ing. ALEXANDER ORDOÑEZ ALVAREZ en calidad de Sub Gerente de Proyectos y Estudios Técnicos, el Ing. ROGERS LOZANO VILLEGAS en calidad de supervisor de obra y por parte de la empresa contratista CONSORCIO SAN DIEGO el Ing. CESAR MENDOZA QUEZADA en calidad de Residente de Obra y el Sra. LEIDY ESTEFANI MORALES ROMAN en calidad de Representante Legal.

Que con proveído N° 4474-2017-SGC.GAyF-MPS de fecha 18 de julio del 2017 la Unidad de Contabilidad remite los actuados para las acciones a seguir, cuyo expediente se encuentra con la conformidad de liquidación contable del Área de Inversiones, por ser concordante





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

con el informe N° 089-2017-AREA/INV.SGC-GAF-MPS de fecha 17 de julio del 2017, lo cual adjuntan los cuadros de resumen de gastos de obra y el reporte detallado de los mismos, que son totalmente coincidentes con los determinados por el Departamento de Liquidaciones de Obras y Organización.

Que, de acuerdo a lo señalado por el Dpto. de Liquidaciones y Organización, del contenido de la Ficha de Registro – Banco de Proyecto (Formato Snip – 03), con código 378173 el presente Proyecto de Inversión Pública comprende Metas Físicas ya ejecutadas, como también se consigna un monto de inversión acorde a lo invertido y/o gastado, por lo tanto en cumplimiento a la Directiva N° 001-2009-EF/68.01, aprobado por Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, se podría suscribir el formato de cierre del Proyecto FORMATO SNIP 14-v 1.0, asimismo en el FORMATO SNIP 03 del presente proyecto se señala que la Municipalidad Provincial del Santa, se hará cargo de la fase de Post Inversión (Operación y Mantenimiento), por lo que resulta necesario se programe la transferencia y esta a su vez, proceda a la Operación y los Mantenimientos.

Que, mediante Memorandum N° 2021-2017-GPyP-MPS, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto formula la conciliación presupuestal, da cuenta que mediante Resolución de Alcaldía 0144-2017-A/MPS se aprobó el expediente técnico de la obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL COMPLEJO DEPORTIVO TORITO LUCES EN EL P.J. MIRAFLORES PRIMERA ZONA, DISTRITO DE CHIMBOTE, SANTA – ANCASH"** SNIP N° 378173 el importe de **S/ 487,472,95 (Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con 95/100 Soles)**, además señalan que existen saldo a favor del contratista ejecutor en el importe de **S/ 46,269.44 (Cuarenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Nueve con 44/100 soles)** y un saldo total a favor del supervisor de la obra por el importe de **S/ 2,000.00 (Dos Mil Uno con 00/100 Soles)**, que corresponde a la devolución de la retención de fondo de garantía;

Que, mediante Informe Legal N° 957-2017-GAJ/MPS, la Gerencia de Asesoría Jurídica manifiesta que al haberse concluido la Obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL COMPLEJO DEPORTIVO TORITO LUCES EN EL P.J. MIRAFLORES PRIMERA ZONA, DISTRITO DE CHIMBOTE, SANTA – ANCASH"** SNIP N° 378173, corresponde aprobar la Liquidación Técnico Financiera de la obra, ejecutada bajo la modalidad de Contrata – Suma Alzada,

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE la Liquidación Técnico Financiero de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL COMPLEJO DEPORTIVO TORITO LUCES EN EL P.J. MIRAFLORES PRIMERA ZONA, DISTRITO DE CHIMBOTE, SANTA – ANCASH"** SNIP N° 378173, ejecutada bajo la modalidad de Contrata - Suma Alzada, siendo el Resumen de Saldos Financieros, según detalle:

Monto de Presupuesto Asignado, Resolución de Alcaldía N° 0144-2017-A-MPS	S/ 487,472.95
Monto Ejecutado de Obra (Información Contable + Liquidación Final de Obra).	S/ 467,472.95



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

000681 653

Monto Contratado de la Obra+ Reajustes	S/ 466,995.09
Saldo Inicial a Cargo	(S/ 477.86)
Monto Requerido por Reajustes de Liquidación de Obra	(S/ 477.86)
Devolución de Fondo de Garantía	S/ 46,747.30
Costo por Elaboración de Liquidación de Obra según Tupa	(S/ 0.00)
Monto Total Final a Favor del Contratista	S/ 46,269.44

En la Supervisión de Obra: Inq. Rogers Lozano Villegas

Montos del Contrato (Contrato Principal + IGV) según liquidación del contrato de ejecución practicada.	S/ 20,000.00
Monto Pagado (Según Información Contable + Liquidación Practicada)	S/ 20,000.00
Saldo del monto de Contratado	S/ 0,00
Saldo por Devolución de la Retención de Fondo de Garantía	S/ 2,000.00
Saldo Final por Devolución de la Retención de Fondo de Garantía	S/ 2,000.00

ARTICULO SEGUNDO.- Se debe respetar estrictamente los Estudios de Pre Inversión del Presente Proyecto, para la ficha SNIP 378173, los mismos que se encuentran debidamente publicados en el Sistema Electrónico SNIP, en el sentido que la Municipalidad Provincial del Santa, debe asumir los costos que demandan la fase de Post Inversión, consistente en Operación y Mantenimiento del mismo, salvaguardando la inversión Pública parcial efectuada para esta Obra.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Obras, Oficinas de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Gerencia Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Arq. Edgar A. Tapia Infucios
GERENTE MUNICIPAL

CHIMBOTE